Honorable Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2016-2018

TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Villa de Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México; el día veintidós de agosto del año dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, participan los CC.: C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional; C. Adriana Margarita Bernal Benhumea, Síndico Municipal; C. Edmundo Antonio Mercado Posadas, Primer Regidor; C. María del Carmen Miroslava Contreras Valdés, Segundo Regidor; C. Juan Ángel Ríos Núñez, Tercer Regidor; C. Flor Maresa Iturbe Flores, Cuarto Regidor; C. Antonio Enríquez Vargas, Quinto Regidor; C. Elizabeth Aguilar Hernández, Sexto Regidor; C. Alberto López Sánchez, Séptimo Regidor; C. Luis Enrique Fajardo Guadarrama, Octavo Regidor; C. Julio Cesar Aguilar Castillo, Noveno Regidor; C. José Alfredo López Álvarez, Décimo Regidor y el C. Oscar Sánchez García, Secretario del H. Ayuntamiento; integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez 2016 – 2018, a efecto de dar cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, y el desahogo del primer punto del orden del día.

PUNTO No. I

Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal.

En uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; manifiesta a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 29 y 30; siendo las siete horas con veintiuno minutos del día veintidós de agosto del año dos mil dieciséis; se da inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar Lista de Asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio:

C. Adolfo Jonathan Solís Gómez	Presidente Municipal
C. Adriana Margarita Bernal Benhumea	Síndico Municipal
C. Edmundo Antonio Mercado Posadas	Primer Regidor
C. María del Carmen Miroslava Contreras Valdés	Segundo Regidor
C. Juan Ángel Ríos Núñez	Tercer Regidor
C. Flor Maresa Iturbe Flores	Cuarto Regidor
C. Antonio Enríquez Vargas	Quinto Regidor
C. Elizabeth Aguilar Hernández	Sexto Regidor
C. Alberto López Sánchez	Séptimo Regidor
C. Luis Enrique Fajardo Guadarrama	Octavo Regidor
C. Julio Cesar Aguilar Castillo	Noveno Regidor
C. José Alfredo López Álvarez	Décimo Regidor

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; informa al C. Presidente Municipal Constitucional, Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez, que se encuentran presentes todos los integrantes del Honorable Cabildo.

En relación a lo anterior, se declara el Quórum Legal, como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal para llevar a cabo la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

PUNTO No. II

Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Por instrucciones del C. Presidente Municipal Constitucional, Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; en base a lo estipulado en el artículo 11, fracción V; 27, fracción II, y cumpliendo a su vez, con el artículo 49 Bis del Reglamento Interno de las Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, 2016- 2018; se dispensa la lectura del Acta de la Trigésima Primera Ordinaria de Cabildo.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; solicitó a los presentes quien tenga que manifestar en relación al presente punto, se sirva a tomar la palabra.

No habiendo ningún comentario, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; procede a recabar el sentido de la votación.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128, fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y artículo 91, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Trigésima Primera Ordinaria de Cabildo.

PUNTO No. III

Aprobación de la orden del día.

Con el objetivo de celebrar la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; procede a desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal.
II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
III. Aprobación del orden del día.
IV. Propuesta, Análisis, discusión y en su caso aprobación para considerar la aportación del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF, 2016), recurso que se tiene contemplado para el proyecto denominado "Construcción de Línea de Conducción de Agua Potable, Segunda Etapa, en las localidades de San Agustín Potejé Centro, Norte y Sur", de acuerdo a los lineamientos de las Reglas de Operación del Programa 3X1 Migrantes ejercicio fiscal 2016.
V. Clausura de la sesión ordinaria de cabildo.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; somete a consideración de los integrantes de este Honorable Cabildo el punto, en tal virtud y, en caso de existir algún posicionamiento, solicitó se sirvan manifestarlo.

Acto seguido hace uso de la palabra el C. Luis Enrique Fajardo Guadarrama, Octavo Regidor para manifestar que: En el orden del día, siempre ha incluido el apartado de Asuntos Generales, en esta ocasión no, pero nosotros te hicimos una petición Señor Presidente y a ti Señor Secretario en el sentido de que queríamos considerar 4 puntos en el orden del día de hoy, sin embargo, pues no están, de manera personal yo si quiero que se aborden y si no se van a abordar, de todas maneras, solicito que se agreguen al acta correspondiente copia simple de los oficios que previamente ingresamos.

Acto seguido hace uso de la palabra el C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional, argumentando que nunca se ha considerado el apartado de Asuntos Generales y respecto a los oficios, como ustedes lo solicitaron de manera escrita, el Señor Secretario también lo responderá por el mismo medio.

Honorable Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2016-2018

Acto seguido interviene el C. Luis Enrique Fajardo Guadarrama, Octavo Regidor, para expresar que de todas maneras solicita se anexen en el acta los oficios que previamente fueron ingresados, pidiendo el fundamento, motivo o razón para no anexarlos.

Acto seguido el C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional señala que en el acta no se pueden anexar los oficios puesto que no están dentro del Orden del Día.

Acto seguido, interviene la C. Adriana Margarita Bernal Benhumea, Síndico Municipal, mencionando que el punto si se puede anexar al orden del día.

Acto seguido el C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional señala, que no son procedentes y propone se someta a consideración de la mesa.

Acto seguido interviene nuevamente el C. Luis Enrique Fajardo Guadarrama, Octavo Regidor, para expresar que no hace falta, simplemente está solicitando que se anexen los oficios, sino se quieren anexar pues, nada más, fundaméntenlo y motívenmelo.

Acto seguido el C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional expresa que se fundamentará y motivará en la siguiente sesión de cabildo e instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; continúe con la sesión.

Interviene el C. Luis Enrique Fajardo Guadarrama, Octavo Regidor, para expresar que él está solicitando en esta sesión y no en la que viene.

Acto seguido, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; hace uso de la palabra y expresa que una vez registrado los comentarios del C. Luis Enrique Fajardo Guadarrama, Octavo Regidor, y de la Síndico Municipal; pregunta a los integrantes del honorable cabildo si alguien tiene algún comentario más, se sirva manifestarlo.

Acto seguido, hace uso de la palabra la C. Adriana Margarita Bernal Benhumea, Síndico Municipal para expresar que está también de acuerdo en que sí se deben subir ya que la petición la está haciendo un regidor.

Acto seguido, interviene el C. Julio Cesar Aguilar Castillo, Noveno Regidor para expresar que la petición la hacen Tres Regidores y la señora Síndico, entonces no es a consideración del cabildo, sino, debería de ser considerado dentro de la sesión.

Acto seguido, hace uso de la palabra el C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional, para instruir por segunda vez al C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; someta a consideración la Orden del Día.

Interviene la C. Adriana Margarita Bernal Benhumea, Síndico Municipal, argumentando que cuando el C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional, ha querido en el momento subir un punto al Orden del Día, el mismo se ha hecho.

Acto seguido, hace uso de la palabra el C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente

Municipal Constitucional, para expresar que sólo fue un caso extraordinario a solicitud de la legislatura.

Interviene el C. Luis Enrique Fajardo Guadarrama, Octavo Regidor, para expresar que independiente de una sola vez, es la que rompe la regla y nunca se ha puesto a discusión del cabildo para aprobarlo.

Acto seguido, hace uso de la palabra el C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional, para expresar que se sometió a votación aprobándose por unanimidad y ahorita vamos a hacer lo mismo.

Interviene el C. Luis Enrique Fajardo Guadarrama, Octavo Regidor, para expresar que eso nunca se sometió, se consideró sin votarlo y si no, argumenta que se cuenta con la grabación.

Acto seguido, hace uso de la palabra el C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional, para instruir por tercera vez al C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; someta a consideración la Orden del Día.

No habiendo ningún otro posicionamiento, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; procede a recabar el sentido de la votación, obteniéndose el siguiente resultado: 9 votos a favor: Presidente Municipal Constitucional, Primer Regidor, Segundo Regidor, Tercer Regidor, Cuarto Regidor, Quinto Regidor, Sexto Regidor, Séptimo Regidor y Décimo Regidor; y 3 votos en contra: Síndico, Octavo Regidor y Noveno Regidor; para aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Se aprueba por mayoría de votos el Orden del Día; con 9 votos a favor y 3 en contra.

PUNTO No. IV

Propuesta, Análisis, discusión y en su caso aprobación para considerar la aportación del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF, 2016), recurso que se tiene contemplado para el proyecto denominado "Construcción de Línea de Conducción de Agua Potable, Segunda Etapa, en las localidades de San Agustín Potejé Centro, Norte y Sur", de acuerdo a los lineamientos de las Reglas de Operación del Programa 3X1 Migrantes ejercicio fiscal 2016.

En uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; hace la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Dirección de Desarrollo Social en coordinación con la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ingresaron el expediente técnico del proyecto denominado: "Construcción de Línea de Conducción de Agua Potable Segunda Etapa, en la Localidad de San Agustín Potejé Centro, Norte y Sur", de acuerdo a lo señalado en el apartado 4.2.3.1. de las Reglas de Operación del Programa 3XI para Migrantes, con un importe de $1,300,000.00 (un millón trescientos mil pesos 00/100 m.n.).

Cabe señalar, que la Dirección de desarrollo Social, ha sido la instancia que ha realizado todos los tramites referentes al proyecto ante la Secretaría de Desarrollo Social, Delegación Estado de México.

Para la ejecución de los proyectos de infraestructura social, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.5.2 montos de apoyo y mezcla de recursos, el monto máximo de apoyo federal será de $1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n) por proyecto, de acuerdo con la siguiente mezcla financiera: el 25% corresponderá al gobierno federal; el 25% a los clubes u organizaciones de Migrantes y el 50% a gobiernos de las entidades federativas y municipios, por lo que las aportaciones para este proyecto se establecieron como se muestra en la siguiente tabla.

PROGRAMA: TRES X UNO MIGRANTES

OBRA: "Construcción de Línea de Conducción de Agua Potable Segunda Etapa, en la Localidad de San Agustín Potejé Centro, Norte y Sur"				
FEDERAL	**ESTATAL**	**MUNICIPAL**	**MIGRANTES**	**TOTAL**
$ 300,000.00	$ 400,000.00	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ 1,300,000.00

Honorable Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2016-2018

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; somete a consideración de los integrantes de este Honorable Cabildo el punto, en tal virtud y, en caso de existir algún posicionamiento, solicitó se sirvan manifestarlo.

No habiendo posicionamiento alguno, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; procede a recabar el sentido de la votación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 125 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I, XVIII y XLVI, 48, fracciones I y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el H. Ayuntamiento aprueba y expide los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba por unanimidad de votos la aportación del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF, 2016), recurso que se tiene contemplado para el proyecto denominado "Construcción de Línea de Conducción de Agua Potable, Segunda Etapa, en las localidades de San Agustín Potejé Centro, Norte y Sur", de acuerdo a los lineamientos de las Reglas de Operación del Programa 3X1 Migrantes ejercicio fiscal 2016, quedando de la siguiente manera:

PROGRAMA: TRES X UNO MIGRANTES

OBRA: "Construcción de Línea de Conducción de Agua Potable Segunda Etapa, en la Localidad de San Agustín Potejé Centro, Norte y Sur"				
FEDERAL	**ESTATAL**	**MUNICIPAL**	**MIGRANTES**	**TOTAL**
$ 300,000.00	$ 400,000.00	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ 1,300,000.00

SEGUNDO. – Instrúyase a las áreas administrativas competentes de este H. Ayuntamiento para que realicen los trámites conducentes a fin de que se le dé seguimiento al presente acuerdo.

TERCERO. – Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García, para que, en ejercicio de sus funciones, publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México, "Periódico oficial de Gobierno Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México".

CUARTO. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PUNTO V

Clausura de la sesión ordinaria de cabildo.

Acto seguido el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; sede el uso de la palabra al C. Presidente Municipal Constitucional, Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez, para que clausure la Presente Sesión de Cabildo.

Acto seguido el C. Presidente Municipal Constitucional, Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez, declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las siete horas con treinta y dos minutos, del día veintidós de agosto de dos mil dieciséis, se cierra la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez, Estado de México, Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez, haciendo que los presentes acuerdos se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México, el día veintidós de agosto del año dos mil dieciséis.

C. ADOLFO JONATHAN SOLÍS GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ADRIANA MARGARITA BERNAL BENHUMEA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. EDMUNDO ANTONIO MERCADO POSADAS
PRIMER REGIDOR

C. MARÍA DEL CARMEN MIROSLAVA CONTRERAS VALDÉS
SEGUNDO REGIDOR

C. JUAN ÁNGEL RÍOS NÚÑEZ
TERCER REGIDOR

C. FLOR MARESA ITURBE FLORES
CUARTO REGIDOR

C. ANTONIO ENRÍQUEZ VARGAS
QUINTO REGIDOR

C. ELIZABETH AGUILAR HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR

C. ALBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ
SÉPTIMO REGIDOR

C. LUIS ENRIQUE FAJARDO GUADARRAMA
OCTAVO REGIDOR

C. JULIO CESAR AGUILAR CASTILLO
NOVENO REGIDOR

C. JOSÉ ALFREDO LÓPEZ ÁLVAREZ
DÉCIMO REGIDOR

---------- **DOY FE** ----------

C. OSCAR SÁNCHEZ GARCÍA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO